Parlamento Europeo

2014-2019



Comisión de Desarrollo Regional

2016/2306(INI)

25.1.2017

OPINIÓN

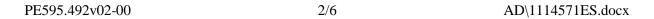
de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2017 (2016/2306(INI))

Ponente de opinión: Krzysztof Hetman

AD\1114571ES.docx PE595.492v02-00



SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- Acoge con satisfacción el Estudio Prospectivo Anual de la Comisión sobre el Crecimiento para 2017 como una parte importante del proceso de recuperación europeo basado en una estrategia de inversiones, reformas estructurales, creación de empleo y finanzas públicas responsables, cuyo objetivo es fomentar unos niveles de crecimiento mayores, afianzar la recuperación europea y alcanzar una convergencia ascendente;
- 2. Expresa su preocupación a la vista de que aún se aprecian desequilibrios macroeconómicos y convergencias limitadas, particularmente dentro de la zona del euro;
- 3. Manifiesta su preocupación por la desigual aplicación de las recomendaciones específicas por país respecto de la recuperación económica europea, así como por la considerable brecha de inversión existente en la Unión, que pone en peligro su potencial de crecimiento a largo plazo; hace un llamamiento, por tanto, a los Estados miembros para que se comprometan claramente a aplicar reformas estructurales y reducir sus ratios deuda/PIB y sus déficits presupuestarios, a fin de fomentar el crecimiento y crear puestos de trabajo; opina que los Estados miembros deberían seguir siendo los principales responsables a la hora de aplicar las recomendaciones específicas por país y de decidir cuál es la mejor manera de hacerlo; destaca el papel de los entes locales y regionales y de otras partes interesadas, así como de los propios Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), en el apoyo a estas reformas estructurales, la creación de empleo y las inversiones; pide a la Comisión que considere la posibilidad de implicar a los entes locales y regionales en el Semestre Europeo cuando proceda;
- 4. Pide que se elaboren políticas dentro del Semestre Europeo cuyo objetivo sea el fomento de la demanda interna para que la economía europea sea más resiliente, en un contexto en el que las perspectivas globales han empeorado y la demanda mundial ha disminuido;
- 5. Toma nota del objetivo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), que fue concebido para respaldar los proyectos de inversión de alto riesgo a fin de reforzar el potencial de crecimiento basado en empleos de calidad y en la productividad; expresa, no obstante, su preocupación por el enorme desequilibrio en el uso del Fondo entre los países de la Europa de los Quince (91 % de la financiación) y la Europa de los Trece (9 % de la financiación); toma nota de la propuesta de la Comisión de reforzar las sinergias y complementariedades entre el FEIE y los Fondos EIE, así como de facilitar una asistencia técnica local y regional más específica, a fin de mitigar la disparidad en el mercado único al permitir a todas las regiones desarrollar su potencial y mejorar la cobertura geográfica del FEIE dentro de la Unión; hace un llamamiento al BEI y a la Comisión para que garanticen una distribución de los fondos basada en un análisis financiero prudente y que las solicitudes se evalúen de manera justa en función del mérito; destaca, no obstante, que todavía faltan datos sobre el impacto de la contribución del FEIE al crecimiento y el empleo; señala, desde esa perspectiva, que el FEIE debe completar los Fondos EIE y en ningún caso debe socavar la función de la política de cohesión como instrumento principal de la política de inversión de la Unión, que acerca esta a sus ciudadanos; hace un llamamiento a la Comisión para que proponga nuevas medidas destinadas a reducir la

- pobreza y lograr un mayor equilibrio respecto de la disparidad a que se hace referencia más arriba;
- 6. Comparte el punto de vista de la Comisión en el sentido de que se ha de afianzar el Centro de Asesoramiento para que pueda trabajar a una escala más local y regional, y mejorar su cooperación con los bancos nacionales de fomento, a fin de que sea una herramienta útil para ayudar a los promotores de proyectos a desarrollar mejores proyectos, especialmente para las regiones o sectores en los que sea necesario aumentar el ámbito cubierto y la capacidad técnica; pide a la Comisión que promueva un mejor uso del FEIE por parte de los entes locales y regionales de toda la Unión, en particular a través de las plataformas de inversión; solicita, a tal fin, a la Comisión que preste ayuda divulgando información y aborde la actual falta de capacidad administrativa e institucional a escala subnacional; hace un llamamiento a la Comisión y a los Estados miembros para que utilicen el potencial del FEIE y los Fondos EIE plenamente y en consonancia con la Estrategia Europa 2020, a fin de reducir la brecha en materia de inversión en la Unión;
- 7. Subraya que, en el contexto del Semestre Europeo y de las iniciativas dirigidas a simplificar la política de cohesión, tales como las actividades del grupo de trabajo para una mejor implementación, los Estados miembros deben redoblar sus acciones para aplicar las reformas estructurales necesarias y cualquier otra medida que apoye dicha aplicación, incluido el desarrollo de la capacidad institucional, con miras a estimular el crecimiento y el empleo suprimiendo los obstáculos que afrontan los beneficiarios de la política de cohesión; subraya, no obstante, que se requiere coordinación entre las prioridades de la Unión y las necesidades nacionales, regionales y locales; destaca la importancia de las condiciones *ex ante* para mejorar la creación de capacidad en los Estados miembros; hace hincapié en la necesidad de comunicar en mayor medida los resultados obtenidos a los ciudadanos europeos, a fin de incrementar la visibilidad del valor añadido europeo;
- 8. Reitera la necesidad de acelerar la ejecución de los Fondos EIE durante el período de programación financiera 2014-2020; reconoce que los Estados miembros deberían seguir siendo responsables del establecimiento de los programas, pero considera que las recomendaciones específicas deberían seguir al análisis de las deficiencias en la ejecución e incluirse en el proceso de formulación de las recomendaciones específicas por país; hace un llamamiento a la Comisión para que entable un estrecho diálogo con los Estados miembros para definir dichas medidas;
- 9. Señala que, con el fin de responder mejor a los desafíos económicos e impulsar el crecimiento, es preciso conceder a los Estados miembros una mayor flexibilidad en la ejecución cuando recurran a las cláusulas de inversión; comparte, en ese contexto, el punto de vista del Tribunal de Cuentas Europeo en el sentido de que la contratación pública es un problema constante que se ha de abordar también a escala de la Comisión, institución que debería abogar por la introducción de mejoras en ese ámbito;
- 10. Acoge con satisfacción que se haya paralizado la propuesta de la Comisión de suspender determinadas partes de los Fondos EIE para España y Portugal ante las críticas constructivas del Parlamento, que ha demostrado de forma concluyente que esa propuesta es superflua y se basa en una evaluación de la Comisión según la cual ambas naciones están progresando en la consecución de sus objetivos de reducción del déficit; comparte el

punto de vista de la Comisión en el sentido de que la zona del euro necesita adoptar un enfoque más colectivo que tenga en cuenta las diferencias entre los Estados miembros por lo que respecta a la situación presupuestaria; recuerda, a ese respecto, el papel de la Comisión como guardiana de los Tratados; está a la espera, por otra parte, del informe de la Comisión sobre la aplicación del artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, que está previsto para 2017 y en el que se tiene en cuenta la opinión del Parlamento expuesta en el marco del diálogo estructurado de 2016;

- 11. Acoge con satisfacción la declaración de la Comisión sobre la importancia de invertir en el conocimiento, la innovación, la educación y las TIC como motores de crecimiento; aboga por la adopción de políticas que permitan a todos los ciudadanos europeos tener un acceso básico a la conectividad;
- 12. Estima que el Plan de Inversiones para Europa solo alcanzará sus objetivos a través de una mayor implicación con las pymes, los entes locales y otros agentes locales; hace un llamamiento al BEI y a la Comisión para que garanticen que dichas partes interesadas están en condiciones de elaborar y ejecutar con éxito las solicitudes de financiación de proyectos, tienen el apoyo adecuado y no están expuestas a unas cargas normativas innecesarias; observa, en particular, el efecto positivo que puede tener el desarrollo local participativo a la hora de garantizar que los agentes locales hacen oír su voz;
- 13. Acoge con satisfacción el apoyo que se brinda a las pymes a través del apartado y la iniciativa relativos a las pymes del FEIE; considera alentadora la recuperación que se está registrando en el sector de las pymes desde la crisis financiera de 2008; hace un llamamiento a la Comisión para que coopere con los Estados miembros para garantizar que se abordan las áreas problemáticas, incluyendo el lento aumento del número de empleados de las pymes y el estancamiento del crecimiento en los sectores manufacturero, de la construcción y minorista;
- 14. Estima que el acceso a la financiación sigue siendo el desafío principal para las pymes en crecimiento; observa que el sector de la banca comercial, regulado principalmente por los Estados miembros, sigue siendo la fuente de financiación primordial para la mayoría de las pymes; observa, por tanto, que los Estados miembros seguirán siendo los agentes principales para la recuperación del sector de las pymes, y que la Comisión debería garantizar que su actuación desempeña un papel de apoyo eficaz.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	24.1.2017
Resultado de la votación final	+: 31 -: 6 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Pascal Arimont, Franc Bogovič, Victor Boştinaru, Andrea Cozzolino, Rosa D'Amato, Tamás Deutsch, Iratxe García Pérez, Michela Giuffrida, Ivan Jakovčić, Constanze Krehl, Sławomir Kłosowski, Andrew Lewer, Louis-Joseph Manscour, Martina Michels, Jens Nilsson, Andrey Novakov, Younous Omarjee, Konstantinos Papadakis, Mirosław Piotrowski, Stanislav Polčák, Liliana Rodrigues, Fernando Ruas, Monika Smolková, Maria Spyraki, Ruža Tomašić, Ramón Luis Valcárcel Siso, Monika Vana, Matthijs van Miltenburg, Lambert van Nistelrooij, Derek Vaughan
Suplentes presentes en la votación final	Petras Auštrevičius, Ivana Maletić, Dimitrios Papadimoulis, Maurice Ponga, Laurențiu Rebega, Bronis Ropė, Iuliu Winkler